RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 140 -2015-SUNARP/SG

Lima, 18 JUN. 2015

VISTO:

El Informe Técnico N° 018-2015-SUNARP/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual propone una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Memorándum N° 401-2015-SUNARP/OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°333-2014-SUNARP/SN, de fecha 24 de diciembre de 2014, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el literal a) del numeral 20.1, artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Directoral N°025-2013-EF/50.01 y Resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Informe Técnico N° 018-2015-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que ha propuesto efectuar una Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego SUNARP; a través de la cuales las Unidades Ejecutoras 002 SUNARP Sede Lima y 003 SUNARP – Sede Chiclayo; habilitarán mayores recursos presupuestales a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de las Unidades Ejecutoras 001 SUNARP Sede Central; 004 SUNARP Sede Trujillo; 007 Zona Registral I Sede Piura; 010 Zona Registral VI Sede Pucallpa; 011 Zona Registral VII Sede Huaraz; 012 Zona Registral VIII Sede Huancayo y 014 Zona Registral XIII Sede Tacna;

Que, mediante el Memorándum N° 401-2015-SUNARP/OGAJ de fecha 18 de junio de 2015, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la autorización de modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel

Funcional Programático en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante los numerales 1.11 y 1.12 del Artículo Primero de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°152-2014-SUNARP/SN, se delega al Secretario General de la SUNARP, la facultad de "Aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N°304-2014-EF" y "Aprobar la formalización de Notas para modificación presupuestaria en el nivel funcional programático";

Que, es necesario autorizar la modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, requerida durante el mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2015;

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 20.1, artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Directoral N°025-2013-EF/50.01 y Resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01 y del numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION PRIMERA	:		**GOBIERNO CENTRAL**
PLIEGO	:	**067**	**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**
DE LA:			(En nuevos soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	**002**	**SUNARP SEDE LIMA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				2 054 964,00
			Sub Total	**2 054 964,00**
PRODUCTO	:	3.000550	Actos Registrales Calificados con Calidad y en Tiempo Oportuno	
ACTIVIDAD	:	5.005068	Calificación de Actos Registrales en Primera Instancia	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				583 286,00
			Sub Total	**583 286,00**
PRODUCTO	:	3.000668	Servicios de Publicidad Registral Otorgados	
ACTIVIDAD	:	5.005070	Atención de Solicitudes de Publicidad Registral	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				23 650,00
			Sub Total	**23 650,00**
			TOTAL UE 002	**2 661 900,00**
UNIDAD EJECUTORA	:	**003**	**SUNARP – SEDE CHICLAYO**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				500 000,00
			Sub Total	**500 000,00**
			TOTAL UE 003	**500 000,00**
			TOTAL EGRESOS	**3 161 900,00**

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	**001**	**SUNARP SEDE CENTRAL**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes	

ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				40 346,00
			Sub Total	**40 346,00**
			TOTAL UE 001	**40 346,00**
UNIDAD EJECUTORA	**:**	**004**	**SUNARP SEDE TRUJILLO**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5.004225	Difusión de los Servicios Registrales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				12 210,00
			Sub Total	**12 210,00**
PRODUCTO	:	3.000550	Actos Registrales Calificados con Calidad y en Tiempo Oportuno	
ACTIVIDAD	:	5.005068	Calificación de Actos Registrales en Primera Instancia	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				263 500,00
			Sub Total	**263 500,00**
PRODUCTO	:	3.000668	Servicios de Publicidad Registral Otorgados	
ACTIVIDAD	:	5.005070	Atención de Solicitudes de Publicidad Registral	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				388 217,00
			Sub Total	**388 217,00**
			TOTAL UE 004	**663 927,00**
UNIDAD EJECUTORA	**:**	**007**	**ZONA REGISTRAL I SEDE PIURA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	
PRODUCTO	:	3.000550	Actos Registrales Calificados con Calidad y en Tiempo Oportuno	

ACTIVIDAD	:	5.005068	Calificación de Actos Registrales en Primera Instancia	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				274 101,00
			Sub Total	**274 101,00**
			TOTAL UE 007	**274 101,00**

UNIDAD EJECUTORA	**:**	**010**	**ZONA REGISTRAL VI SEDE PUCALLPA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				163 539,00
			Sub Total	**163 539,00**
			TOTAL UE 010	**163 539,00**

UNIDAD EJECUTORA	**:**	**011**	**ZONA REGISTRAL VII – SEDE HUARAZ**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	
PRODUCTO	:	3.000668	Servicios de Publicidad Registral Otorgados	
ACTIVIDAD	:	5.005070	Atención de Solicitudes de Publicidad Registral	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados	
5 GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				23 650,00
			Sub Total	**23 650,00**
			TOTAL UE 011	**23 650,00**

UNIDAD EJECUTORA	:	**012**	**ZONA REGISTRAL VIII SEDE HUANCAYO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000550	Actos Registrales Calificados con Calidad y en Tiempo Oportuno
ACTIVIDAD	:	5.005068	Calificación de Actos Registrales en Primera Instancia
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	309 185,00
Sub Total	**309 185,00**
TOTAL UE 012	**309 185,00**

UNIDAD EJECUTORA	:	**014**	**ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	121 894,00
Sub Total	**121 894,00**

ACTIVIDAD	:	5.004225	Difusión de los Servicios Registrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21 250,00
Sub Total	**21 250,00**

PRODUCTO	:	3.000550	Actos Registrales Calificados con Calidad y en Tiempo Oportuno
ACTIVIDAD	:	5.005068	Calificación de Actos Registrales en Primera Instancia
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 360 714,00
Sub Total	**1 360 714,00**

PRODUCTO	:	3.000668	Servicios de Publicidad Registral Otorgados
ACTIVIDAD	:	5.005070	Atención de Solicitudes de Publicidad Registral

5 GASTOS CORRIENTES		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		183 294,00
	Sub Total	**183 294,00**
	TOTAL UE 014	**1 687 152,00**
	TOTAL EGRESOS	**3 161 900,00**

Artículo 2°.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la SUNARP instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto de las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.

CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp